

Alcaldía municipal.

Municipalidad de Matina.

Plan de trabajo para el periodo 2016-2020

En atención a lo dispuesto por el artículo 17, inciso e, del Código Municipal, Ley de la Republica numero 7794, esta alcaldía presenta al Concejo Municipal la corporación Matineña, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno para su periodo legal de administración, basado en un diagnostico de la realidad cantonal, mismo que habrá de difundirse entre las organizaciones y ciudadanos del cantón.

Sobre el fondo

Capitulo primero

De los aspectos filosóficos y generales

El ser humano:

La mujer y el hombre son seres individuales material y espiritualmente. Son un fin y no un medio, que tienen un destino personal intransferible, inspirado en valores que solo el humano mismo es capaz de intuir y definir. Son sujetos dignos y poseedores de derechos inalienables, dados por su sola naturaleza humana. Los derechos del hombre y la mujer, son inherentes a su naturaleza misma y ninguna fuerza o poder puede justificar su violación intransigente. Son los derechos entonces, el instrumento indispensable para la realización personal de los individuos y son junto con los deberes ciudadanos, el mejor coadyuvante para el destino de la colectividad en la que habitan.

Se debe buscar la forma de mejorar la calidad de vida de los habitantes, visitantes y trabajadores de mi cantón Matina. De manera que cada día las personas vivan dignamente, satisfaciendo sus necesidades básicas, con mejores condiciones de vida en la salud, educación, trabajo y espiritual.

La familia:

Es la familia la institución básica y fundamental de la sociedad. El Estado procura su protección y robustecimiento no solo mediante la tutela jurídica dentro del ordenamiento nacional, sino le garantiza también, dentro de su amplia institucionalidad, protección y seguridad social y económica. Considero necesario la realización de cruzadas de amor y esperanza familiar con el fin de fortalecer los lazos de amistad y amor en nuestro cantón.

La propiedad:

Reconocemos la propiedad privada y su protección consagrada en nuestra Constitución. Proclamamos su función social, cuyo ejercicio debe inspirarnos en procura del bienestar común. Se debe fomentar la propiedad como un hecho generaliza y evitar su concentración desmedida. Deberá reservar el gobierno local, para el disfrute de todos los administrados, el dominio de las zonas públicas, sin perjuicio de que tanto nacionales como extranjeros en apego al ordenamiento jurídico y al principio de legalidad que rige la materia, pueden establecer sus inversiones y desarrollar actividades productivas en dichas zonas. Se debe evitar de toda forma posible, la existencia de medios de producción inactivos.

Sobre el trabajo:

El trabajo es una función social de todo individuo, constituye un derecho suyo y deber para con la sociedad. La ocupación de la totalidad de la población y los mayores niveles de productividad de ésta en sus diversas áreas, deben ser fundamentales de todos los actores sociales que interactúen dentro de los límites de este cantón. El gobierno local debe concertar con las demás instituciones y la empresa privada establecida en nuestro territorio y fuera de él, para atraer y generar inversiones, empresas y proyectos productivos, siempre en aras de reducir al máximo nivel posible

las tasas de desempleo y garantizar a los habitantes la posibilidad de ocuparse en labores dignamente remuneradas y en condiciones apegadas a la normativa de salud e higiene ocupacional, que además sean respetuosas de medio ambiente. Esta Alcaldía será un fiscal incansable de que tales condiciones se procuren, existan y sean aprovechadas por la población Matineños.

Capítulo segundo

Sobre el plan estratégico de desarrollo cantonal y los planes reguladores urbano del cantón.

Asumiremos con responsabilidad:

1. La formulación y ejecución del plan estratégico de desarrollo cantonal 2016-2020 y su respectivo plan de implementación, mediante la formulación anual de planes operativos que atiendan a las necesidades reales de ésta corporación municipal. Estos planes habrán de elaborarse con base en diagnósticos internos aplicados en esta Municipalidad, y externo a la generalidad cantonal, es decir, procurando y garantizando la participación democrática de los más diversos actores políticos, administrativos y de diversa denominación u origen, siempre que aporten con ideas y recursos al desarrollo de nuestro cantón. La implementación se ejecutará en 2 vías: la primera, priorizando actividades fundamentales de aplicación inmediata para iniciar el fortalecimiento de la organización y administración interna de la Municipalidad, y la segunda, promoviendo y asegurando un proceso de gestión local con activa participación de nuestra Municipalidad y las distintas organizaciones e instituciones locales. Con lo anterior, buscamos fortalecer los diversos procesos y esquemas de desarrollo local en los tres distritos de nuestro cantón.

Capítulo tercero

Sobre la gestión y administración interna.

Sobre la gestión política:

Le gestión política dentro de las municipalidades es un trabajo importante que debe ejecutarse con responsabilidad, en beneficio del desarrollo del cantón. Las principales acciones para mejorar la gestión política que impulsaremos son las siguientes:

- Gestionaremos el fortalecimiento de los Concejos de distrito, e impulsaremos el mayor número de eventos de capacitación y lucharemos por hacer efectivo el mandato legal establecido para los concejos de distrito, contemplado en el Código Municipal.
- Brindaremos el apoyo administrativo necesario para que los miembros del estimable Concejo Municipal realicen de la mejor manera su importante labor, teniendo siempre como norte el interés general y no particulares intereses de partido. El compromiso de trabajo y excelencia, debe ser con la colectividad entera.
- Daremos atención permanente al diálogo con los señores diputados y funcionarios de gobierno, dirigido a la canalización de recursos económicos y humanos que contribuyan al fortalecimiento del gobierno local y el desarrollo integral del cantón.

Sobre la gestión interna:

La adecuada gestión interna de la corporación municipal, su recurso humano y material, contribuye con el desarrollo del cantón y sus administrados, por ello es que tenemos un compromiso real con la modernización y mejora real de la gestión interna, buscando siempre maximizar los recursos disponibles y la reducción de costos operativos, sin dejar de lado la importancia que reviste un servicio de primer orden a los usuarios de nuestros servicios. Nuestras principales acciones a realizar en atención a este destacado rubro serán:

- Promover un proceso de reestructuración de la institución, tomando en cuenta todas y cada una de las áreas, departamentos y unidades existentes a fin de lograr un mejor accionar dentro de la Municipalidad.
- Se pondrán en ejecución las acciones necesarias para hacer efectiva la implementación del Manual de Normas de Control Interno para la CGR y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, mismo que es de acatamiento obligatorio para este ayuntamiento.
- Impulsaremos el desarrollo de programas y eventos de capacitación orientados a los funcionarios y encargados de la toma de decisiones dentro de nuestra Municipalidad.

Así mismo, atenderemos con mayor prioridad, lo siguientes problemas:

- En virtud de contar con limitados recursos, haremos legalmente lo necesario por aumentar los ingresos, y por ende, nuestro escaso presupuesto como:
- Mejoraremos el sistema de recaudación de la carga tributaria existente mediante acciones administrativas y judiciales para reducir el altísimo índice de morosidad existente, procurando estabilizar la recaudación y por ende, los recursos para trabajar.
- Actualización de reglamentos y reducción efectiva de trámites innecesarios.
- La débil organización interna para la efectiva y expedita prestación de servicios Municipales.
- Implementar un eficiente sistema de actualización de tasas de servicios municipales y crear las que aún no sean cobradas.
- Fortalecer el departamento de asesoría legal interna y externa. Fortaleceremos al área de asesoría legal para atender a los distintos órganos y departamentos municipales.
- Buscar la forma de Planificar y ejecutar una mejor recolección de los desechos sólidos del cantón de Matina, mediante la puesta en función del centro de reciclaje cantonal.

Capítulo cuarto.

Salud pública y ambiente.

Sobre salud pública:

Coordinaremos con los ministerios e instituciones autónomas que sea necesario para implementar programas que favorezcan la salud pública y la protección del ambiente tales como:

- Promover en las comunidades la mejora y construcción de los acueductos rurales.
- Coordinaremos con la Junta Cantonal de Salud y la Dirección de la Clínica de la CCSS el fortalecimiento de los EBAS existentes y las acciones pertinentes para mejorar siempre la salud de la población y la atención que reciben los habitante en los centros médicos de la Caja.

Sobre el ambiente:

- Daremos apoyo especial a las instituciones en el cantón que desarrollen labores en pro del ambiente y su protección.
- Coordinaremos con organizaciones y grupos organizados un plan de embellecimiento urbano y paisajista.
- Respaldaremos incondicionalmente todo proyecto ecoturístico que se pretenda desarrollar en el cantón, siempre y cuando respete la normativa legal existente y las buenas prácticas ambientales.
- Promover mediante talleres en las escuelas y colegios, la importancia de clasificar los desechos sólidos "Programa clasificación de desechos vrs impuestos", Tres centros de acopio, bajo la modalidad de compra de la Basura reciclada.

Capítulo quinto.

Sobre obras públicas.

Los principales asuntos que nos proponemos atender desde esta Municipalidad en materia de inversión en obra pública son los siguientes:

- Fortalecer la capacidad municipal para atender las necesidades de la red vial cantonal y su infraestructura, de manera expedita y con la mejor calidad posible. En esta administración, la adecuada conservación de la red vial, será una prioridad, dando prioridad a los proyectos de pavimentación a lo largo de la red cantonal.
- Dar un adecuado mantenimiento y cambio de la flota de maquinaria municipal para dar el mantenimiento adecuado a todos los caminos públicos que lo requieran dentro de nuestra jurisdicción administrativa.
- Apoyar a las comunidades en la mejora y mantenimiento de los parques y sitios de recreación existentes, así como procuraremos dotar de estos espacios a los poblados que aún no dispongan de uno.
- Dar seguimiento y apoyo al gobierno central para asfaltar los lugares que más lo requieren, para las rutas nacionales.
- Coordinación con entidades como CONAVI y las autoridades pertinentes para realizar los estudios técnicos necesarios para un tratamiento superficial bituminoso en las rutas de Matina.

Capítulo sexto.

Sobre la educación.

Conscientes de la importancia que representa la educación para el desarrollo de los pueblos, nos proponemos impulsar esta importante materia a través de las siguientes acciones:

- Realizar gestiones para atraer institucionales educativas como el INA dentro del cantón. Mediaremos para concretar un convenio de cooperación entre el INA y las instituciones que se requiera, para abrir un centro de formación permanente en el cantón.
- Buscar ayuda al gobierno central para el otorgamiento de las becas a estudiantes, procurando disminuir las tasas de deserción escolar.
- Dar continuidad al proyecto de construcción del edificio de la Biblioteca Pública de Matina existente.
- Coordinar con el Ministerio de Cultura para dotar la Biblioteca Pública de Bataan de recursos que diversifiquen la oferta bibliográfica y tecnológica.
- Coordinaremos con el MEP y la empresa privada la obtención de recursos que permitan mejorar las plantas físicas de los centros educativos más necesitados del cantón.

Capítulo sétimo.

Sobre deportes.

En conjuntos con los distintos comités locales y el cantonal de deportes, lucharemos por:

- Dar continuidad de la construcción de canchas multiuso y parques deportivos en todo el cantón.
- El mantenimiento adecuado de los espacios ya existentes.
- Seguir con la política de iluminación de plazas de fútbol en las comunidades que aún no cuentan con esta facilidad.

- Promoveremos la participación y el adecuado apoyo de los talentos deportivos del cantón.
- Incentivar el deporte a la niñez y adolescencia Matineña.
- Fomentaremos la creación de los juegos interdistritales anualmente en el cantón de Matina.
- Fomentaremos el aprendizaje de la colectividad de nuevas disciplinas deportivas.

Capítulo octavo.

Sobre ayudas sociales.

- Gestionaremos ante las instancias que se requiera, el fortalecimiento de los programas existentes y su adecuado y equitativo reparto a las familias Matineñas.
- Daremos particular apoyo a los programas de vivienda que procuren dotar de techo digno a las familias del cantón con recursos limitados en los 3 distritos.
- Coordinaremos con el IMAS el apoyo para familias en condición de pobreza extrema o con situaciones particulares que requieran apoyo real, siempre atendiendo a las necesidades comprobadas.
- Gestionaremos ante el ICE la construcción de nuevos ramales de electrificación y telecomunicaciones en todas las comunidades Matineñas que aún no dispongan de servicios adecuados y permanentes.
- Apoyaremos las agrupaciones productivas de carácter social en todo Matina, siempre que procuren la promoción de la cultura emprendedora y de responsabilidad social dentro sus miembros.

Capítulo noveno.

Sobre el desarrollo económico y los empleos productivos.

- Daremos apoyo permanente a la agencia de extensión agropecuaria y al equipo técnico de interinstitucional local, con el afán de impulsar programas de reactivación de la agricultura productiva.
- Promoveremos la cultura emprendedora y la actitud empresarial, la creación de microempresas y el desarrollo turístico en armonía con el ambiente.
- Apoyaremos los programas de generación de empleo impulsados por diversas iniciativas, sean públicas o privadas.
- Daremos particular atención e importancia a la atracción de inversiones que promuevan actividades productivas en materias diversas, procurando emplear el mayor porcentaje posible de la población.
- Crearemos la bolsa de empleo donde las personas presentaran su currículum, para ser tomado por la empresa privada.
- Fomentaremos e iniciaremos los trámites para la creación de zona económica china.

Capítulo décimo.

Sobre seguridad ciudadana.

- Se buscarán los recursos para la creación de la Policía Municipal con la finalidad de brindar mejor seguridad ciudadana a los habitantes del cantón, en búsqueda de un clima apto y propicio para vivir y compartir que vele por la integridad física y el resguardo de las personas y bienes del cantón. En busca de la paz social.

- Dar continuidad al proyecto de cámaras de seguridad en coordinación con Ministerio de Seguridad Social, en puntos estratégicos para prevenir y evitar los actos delictivos en el cantón, con servicio de monitoreo.
- Promoveremos la continuidad del proyecto de la construcción de las tres delegaciones cantonales de policía para el desarrollo de sus funciones, así como la implementación de programas en materia de seguridad comunitaria en barrios y comunidades.
- Apoyaremos las gestiones que emprenda la delegación cantonal antes el MSP para la mejora y adquisición de equipo de vigilancia.
- Gestionaremos el incremento de plazas para oficiales de policía que se destaquen en nuestro cantón y todas sus comunidades.
- Apoyaremos cualquier proyecto tendiente a la construcción de subdelegaciones policiales en los distritos y comunidades de Matina que lo requieran.
- Coordinaremos con la delegación cantonal, operativos periódicos para la seguridad, velar por la venta ilegal de licores y la fiscalización de otras actividades ilícitas.

Capítulo decimo primero.

Sobre la niñez, adolescencia y adulto mayor.

- Estrecharemos lazos de cooperación con los programas preventivos del consumo de drogas que implementen el MEP y el MSP en las escuelas y colegios del cantón.
- Promoveremos la ejecución de un plan de servicio comunitario donde participen todas las instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, dirigido a la prevención del delito, las adicciones y el ocio negativo, siempre en aras de proteger a nuestros niños y adolescentes.
- Denunciaremos sin contemplaciones, cualquier acto que atente contra la dignidad y los derechos de este sector de la población, así como

implementaremos las acciones necesarias para garantizar su protección y desarrollo de potencial humano.

- Fomentaremos las actividades y programas que incentiven al sano entretenimiento, el deporte y la cultura, mediante la participación activa de nuestros niños y jóvenes.
- Acondicionaremos los Dos Centros Diurno construidos y construiremos Uno en el distrito de Carandi para personas adultas mayores del cantón.
- Talleres de cuidado, alimentación, integración y convivencia con el adulto mayor.
- Desarrollar Talleres para los adultos mayores del cantón.

Capítulo decimo segundo.

Sobre la cultura.

- Promoveremos y apoyaremos la creación de Casa de la Cultura Matineña que represente la historia y cultura local.
- La construcción de espacios para el desarrollo de actividades culturales y académicas.
- Impulsar y fortalecer los proyectos culturales existentes mediante contribuciones económicas; sean los grupo de bailes folclóricos, la escuela de música, grupos de teatro y cualquier otro que despierte en la población el interés en la cultura, sin importar la manera en que se expresa.
- Ferias del libro.
- Campaña de domingos familiares.
- Noches culturales y navideñas.
- Formar y promover eventos culturales y artísticos.
- Organizar campañas informativas y cívicas.

Capítulo décimo tercero.

Sobre la mujer.

- Promoveremos en conjunto con el INAMU, el IMAS y cualquier otra institución o iniciativa, el desarrollo integral de la mujer Matineña, mediante la capacitación y el emprendimiento de actividades productivas que les procuren trabajo y bienestar a éstas, sus familias y comunidades.

Capítulo decimo cuarto.

Sobre la coordinación interinstitucional.

- Estableceremos una efectiva y adecuada red para el diálogo y la cooperación permanente con las instituciones y ONGs, la asamblea legislativa, el ejecutivo y demás órganos del Estado, comunicándoles nuestra opinión sobre las políticas públicas que importen a la colectividad de este cantón, así como buscando su apoyo y eficiente participación para concretar los proyectos que emprenda esta corporación municipal, siempre argumentando nuestro derecho y necesidad.

Proyectos.

- Continuar con el proyecto de limpieza y dragado de ríos y canales y el mejoramiento de diques existentes.
- Dar seguimiento al proyecto de Ley que ayudara a las zonas de alto riesgo del cantón bajo el programa venta de arena a precio de costo.
- Fomentar y Utilizar la Ley de Turismo Rural y desarrollar el turismo en todo el Cantón, (Parque Nacional Barbilla, Canales a Goshen, Santa Marta, Puente al Mar Matina, entre otros.)

- Implementar el sistema de obra construida por mi comunidad, supervisada por la municipalidad. (la Municipalidad de compra los materiales y con la colaboración del Ministerio de Trabajo se aportara la mano de obra).
- Atraer la zona económica China al cantón de Matina.
- Continuar con la segunda etapa del edificio Municipal.
- La construcción de un centro de capacitación Municipal para dar oportunidad de estudio por medio del INA y otras instituciones estatales.
- Seguiremos apoyando al CUNLIMON y Universidad Técnica Nacional, e impulsaremos la llegada de otras universidades al cantón.
- Impulsaremos la construcción de una terminal de buses en Bataan y una en Carrandi, mediante la inversión la empresa privada del cantón y poner en funcionamiento la terminal de Matina centro.
- Dar apertura al centro de cuidado infantil de Matina centro.

Lic. Elvis Lawson Villafuerte.
Alcalde Municipal
2016-2020